



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **Nº 134-2014-GRA-PEMS/GE-OAJ**

Arequipa, 27 de noviembre del 2014

VISTO:

El Oficio N° 464-2014-GRA-PEMS-GGRH del 26 de noviembre del 2014 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Orden de Servicio N° 0710 se ha contratado al ingeniero Julio César Mamani Vargas, para la elaboración del Expediente Técnico denominado **"Mantenimiento del Piso de Concreto de la Plataforma de Descarga Represa El Frayle"**.

Que, mediante Informe Técnico N° 070-2014-GRA-PEMS-GRHD-SGOM/AYTP el ingeniero Alejandro Yuri Ticona Peñasco informa que el expediente cumple con lo establecido en los objetivos y alcances del servicio solicitado.

Que, mediante Oficio N° 464-2014-GRA-PEMS-GGRH del 26 de noviembre del 2014 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la aprobación del expediente técnico **"Mantenimiento del Piso de Concreto de la Plataforma de Descarga Represa El Frayle"**, por el monto de S/. 518,202.49, por un plazo de 60 días calendario y por administración directa.

Que, es necesario aprobar el Expediente Técnico **"Mantenimiento del Piso de Concreto de la Plataforma de Descarga Represa El Frayle"**, el mismo que se encuentra debidamente suscrito por el responsable de su elaboración, con un valor referencial de **S/. 518,202.49**, cuya ejecución será por administración directa.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-2007-GRA/PR del 05 de julio del 2013, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 532-2014-GRA/PR del 09 de julio del 2014 y a la Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de marzo del 2014.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico denominado **"Mantenimiento del Piso de Concreto de la Plataforma de Descarga Represa El Frayle"**, con un valor referencial de quinientos dieciocho mil doscientos dos con 49/100 (S/. 518,202.49), en un plazo de ejecución de 60 días calendario y modalidad de ejecución por administración directa; el mismo que consta de 101 folios.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Dr. Américo Flores Medina
Gerente Ejecutivo